

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE LA ZARZA

##### PADRON DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA AÑO 2010

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2010, se ha aprobado el padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2010 cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 2.557,00 euros.

Base liquidable: 116.375.924,34 euros.

Cuota: 103.357,98 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 20 de julio de 2010.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

*N.º I.- 8044*